



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CHINCHEROS
CREADO POR R.M. N° 850-1990-ED



ANEXO 05

**CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O
FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL IESTP CHINCHEROS**

La Dirección General del IEST público Chincheros, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

1. Jefe de Unidad Académica
2. Secretario Académico
3. Coordinador de Área Académica
4. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
5. Jefe de Unidad de Investigación
6. Jefe de Unidad de Formación Continua
7. Coordinador de Área de Calidad

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP Chincheros.
- b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP Chincheros.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP Chincheros.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP Chincheros.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP Chincheros.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP Chincheros.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP Chincheros.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con

- medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
 - Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
 - Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
 - Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
 - Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
 - Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
 - Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
 - Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
 - Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
 - Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
 - Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general en el IESTP Chincheros. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
 - Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
 - Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE Apurímac al finalizar su gestión.

Plazas vacantes para el proceso de encargatura de los cargos de Gestión Pedagógica en el IESTP Chincheros:

N°	Código Plaza	Sub Tipo de Trabajador	Cargo	Tipo de Registro	Ley
1	821231218314	Jerárquico	Jefe de Unidad Académica	ORGÁNICA	LEY 30512
2	03EV01810739	Jerárquico	Secretario Académico	EVENTUAL	LEY 30512
3	03EV01810861	Jerárquico	Coordinador de Área Académica (Enfermería Técnica)	EVENTUAL	LEY 30512
4	824251211318	Jerárquico	Coordinador de Área Académica (Producción Agropecuaria)	ORGÁNICA	LEY 30512
5	03EVE2413925	Jerárquico	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	EVENTUAL	LEY 30512
6	03EVE2413927	Jerárquico	Jefe de Unidad de Investigación	EVENTUAL	LEY 30512
7	03EVE2413926	Jerárquico	Jefe de Unidad de Formación Continua	EVENTUAL	LEY 30512
8	03EVE2413924	Jerárquico	Coordinador de Área de Calidad	EVENTUAL	LEY 30512



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CHINCHEROS
CREADO POR R.M. N° 850-1990-ED



La convocatoria para el proceso de encargatura en los cargos de Gestión Pedagógica es el siguiente:

N°	ETAPAS	RESPONSABLES	PLAZOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Convocatoria	Comité de Evaluación	7 días calendarios	20/09/2025	26/09/2025
2	Inscripción y registro de los postulantes	Postulantes	05 días hábiles*	22/09/2025	26/09/2025
3	Evaluación Curricular	Comité de Evaluación	03 días hábiles	29/09/2025	01/10/2025
	3.1. Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular	Comité de Evaluación	01 día hábil	02/10/2025	
	3.2. Presentación y absolución de Reclamos	Postulantes y Comité de Evaluación	02 días hábiles	03/10/2025	06/10/2025
	3.3. Evaluación Técnica para el puesto	Postulantes	01 día hábil	07/10/2025	
	3.4. Publicación de Resultados finales y cuadro de méritos	Comité de Evaluación	02 días hábiles	09/10/2025	10/10/2025
4	Elaboración y evaluación del informe final a la DRE	Comité de Evaluación	03 días hábiles	13/10/2025	15/10/2025
5	Emisión de la resolución de encargatura	DRE Apurímac	Antes de finalizar el año 2025		

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

Los docentes interesados deberán ingresar su expediente por mesa de partes del IESTP Chincheros. Asimismo, indicar que los postulantes deberán presentar su expediente de postulación el cual debe estar conformado por:

- Ficha de postulante
- Declaración jurada
- CV documentado
- Y otros documentos que indica la norma RVM N° 085-2025-MINEDU

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es presencial, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes en el Centro Poblado de Ccollpapampa, la

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es presencial, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes en el Centro Poblado de Ccollpapampa, la atención en la mesa de partes es en horario de oficina de 08:00 am a 02:00 pm de lunes a viernes.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Chincheros, 15 de setiembre de 2025

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN


JATURNINO ATAUCUSI QUISPE
INGENIERO AGRÓNOMO
CIP 74554
Presidente


Ing. Juan Carlos Espinoza Quispe
INGENIERO AGRÓNOMO
CIP N° 355640
Segundo miembro


MARGOT BARBARAN MENDEZ
Ingeniera de Sistemas
CIP N° 275334
Tercer miembro

